

**DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION, DON
RICARDO LAGOS, EN LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
(Julio 18 de 1991)**

Excmo. Sr. Arzobispo de la Iglesia de Santiago, Autoridades Civiles y Eclesiásticas,

Estimados Amigos de la Vicaría de la Solidaridad, Sras. y Sres.

Una vez más, en su ya constante historia de compromiso con la dignidad de la persona humana, y en este recinto que nos es tan querido para muchos chilenos, la Iglesia de Santiago, y específicamente su Vicaría de la Solidaridad, nos ofrece un nuevo regalo que se traduce en estos valiosos " Manuales de Educación para los Derechos Humanos", que se ofrecen como un servicio a la tarea formadora del Magisterio.

El Ministerio se congratula por este sentido acontecimiento. Y por cierto, compartimos y hacemos nuestro el mensaje del Señor Arzobispo, por ser representativo de nuestras propias inquietudes y esperanzas.

Hoy vivimos un momento propicio para la promoción de la dignidad humana. Una nueva historia se ha abierto en nuestra Patria, desde el momento en que nuestro pueblo optó por los caminos de la democracia, la paz y la libertad. Podemos afirmar, con satisfacción, que los Derechos Humanos están plenamente vigentes y que se vinculan con las aspiraciones de justicia que tenemos por delante.

Sin embargo, debemos reconocer con humildad que la tarea de reconstrucción democrática, es una tarea de gran envergadura que excede el mero perfeccionamiento de nuestras instituciones. De allí nuestro compromiso de ir afianzando, gradualmente, cada aspecto esencial del proceso democratizador en todos los niveles de la sociedad.

En este caminar, la educación formal y no formal es vital en dicho proceso. Nuestro Gobierno le asigna una importancia sustancial, pues en ella depositamos nuestra expectativa *de hacer posible que la paz y la no violencia como método* de resolución pacífica de los conflictos y el respeto irrenunciable a la dignidad de la vida, sean valores y conductas a asumir por todos los chilenos, sin diferencias de ningún tipo, entendiendo que nos necesitamos unos a otros, con nuestros acuerdos y desacuerdos, para hacer posible una patria justa en la que nadie sobre y todos sean indispensables.

Esto, es lo esencial en lo que pudiéramos llamar "la doctrina" de los Derechos Humanos, y que la Iglesia recoge con tanta intensidad y se esmera en proclamar sin descanso: la persona humana es prioritaria en una sociedad democrática, o debiera llegar a serlo en toda su amplitud.

Los profesores, los estudiantes, los padres y apoderados, en suma, la comunidad educativa que resulte de promover los Derechos Humanos como expresión, también de los deberes con la vida y la paz, forman parte desde ya de los intereses y objetivos de nuestro Ministerio.

Por eso, hemos reunido a un grupo de personas que están colaborando en la definición de una propuesta educativa que aspira a permear, desde la óptica de los Derechos Humanos, las actividades educativas que se realizan en el marco de este Ministerio o bajo la influencia de él.

Dicha propuesta se enmarca necesariamente en una política educacional , producto de un consenso nacional que en su conjunto incorpora la promoción de los Derechos Humanos como un elemento esencial.

Al examinar a la escuela formal como agente creador de cultura, debemos considerar que si bien el Estado está progresivamente cumpliendo la tarea de democratizar el acceso a la escuela, particularmente en el nivel básico, no se ha logrado, sin embargo, el proceso democratizador en los procesos más cualitativos y formativos. Esto se debe , entre otras cosas, al complejo problema pedagógico que significa la formación valórica y cualitativa.

Por esta razón, surge el imperativo de enriquecer la cultura escolar en un espacio donde se experimente una real interacción democrática y formadora de personas respetuosas de los Derechos Humanos. Este objetivo educacional queda de manifiesto en el informe Verdad y Reconciliación cuando puntualiza: "En el nivel de la formación formal debe considerarse que los mensajes y contenidos curriculares en Derechos Humanos, estén presentes tanto en el currículum manifiesto (planes , programas y textos de estudios) como en el currículum oculto (cultura de la escuela y procesos de interacción profesor- alumno).

Se debe pretender no solamente que los niños y jóvenes sean sabios en los pactos internacionales o declaraciones de Derechos Humanos , sino , sobre todo que desarrollen actitudes de vida que respeten y promuevan esos derechos. Para ello, deberá contemplarse la participación del alumno, tomando en cuenta sus experiencias de vida, induciendo un acercamiento cognitivo, sensitivo y afectivo que lo lleve a asumir un compromiso concreto con el tema.

Para introducir la educación de Derechos Humanos en el sistema escolar, es necesario respetar lo que el sistema mismo es, para evitar el conocido fracaso de innovaciones educativas que no tuvieron en cuenta lo que es y significa el sistema educacional chileno. Desde este punto de vista , incorporar la educación de los Derechos Humanos en la escuela, significa introducir la reflexión sobre este tema en cada una de las asignaturas, pero inserto en su dinámica propia. Esto permitirá, además, no sobrecargar el trabajo del profesor, quien podrá educar en Derechos Humanos en sus clases habituales. En este sentido, el manual educativo elaborado por la Vicaría de la Solidaridad es un aporte que facilitará al profesor la tarea de insertar el tema de los Derechos Humanos en sus planificaciones.

Concluyo, reiterando muy especialmente, a las personas que han trabajado en la elaboración de estos Manuales, nuestro agradecimiento por su esforzada labor, la que nos compromete en perseverar en la tarea de construir un consenso nacional sobre educación que haga de ella un instrumento de modernización, base del crecimiento de un sistema productivo y de desarrollo capaz de competir en el mundo que nos ofrece el siglo XXI y , sobre todo, un

instrumento fundamental para la paz, la justicia, la equidad y la integración social.